

CIRCULAR
UNA-R-CINS-15-2018

De: Rectoría
Para: Comunidad Universitaria
Fecha: 12 de setiembre de 2018

Asunto: Instrucción sobre los criterios de prioridad y gradualidad, según disponibilidad presupuestaria, para nombramientos que se requieren para todo el período académico de un año lectivo y la Unidad, Centro, Sección Regional, Sede o Programa de Posgrado no cuenta con el contenido presupuestario.

En atención al Reglamento Contratación Laboral para el Personal Académico, artículo 38.b, publicado el 23 de abril de 2018 mediante Gaceta 6-2018, Alcance 3, se comunican los “Criterios de prioridad y gradualidad, según disponibilidad presupuestaria, para nombramientos que se requieren para todo el período académico de un año lectivo y la unidad, centro, sección regional, sede o programa de posgrado no cuenta con el contenido presupuestario”:

1. Las unidades académicas, en el marco de la planificación de sus contrataciones laborales, deben reservar la cantidad de jornadas para los nombramientos que han venido otorgando en años anteriores, siempre que se cumpla con los criterios establecidos en el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico.
2. Las solicitudes serán recibidas en la Rectoría Adjunta en un plazo determinado, pero no serán resueltas en orden de recepción. (Para ello, Rectoría Adjunta emitirá una circular instrucción).
3. Las solicitudes recibidas serán analizadas durante las dos semanas siguientes a la finalización de ese plazo.
4. Se priorizará la atención solicitudes de jornadas anualizadas académicas, en aquellas instancias donde la mayoría de las jornadas estén asignadas a la docencia y las jornadas de gestión académica correspondan únicamente a la Dirección y Subdirección.



5. Si por razones de disponibilidad presupuestaria a alguna sede, centro, sección regional o unidad académica no se le puede asignar la totalidad de presupuesto solicitado, la decisión de definir cuáles contrataciones se harán en forma anualizada, corresponderá a su Consejo.

Cordialmente,



Dr. Alberto Salom Echeverría
Rector

